

MEMORIA

1913





R. 10.259





DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE

BARCELONA

# Memoria

que en cumplimiento de lo dispuesto en el número séptimo del artículo <sup>veintiseis y cuarenta</sup> ~~veintiseis~~ del Reglamento de once de diciembre de mil novecientos, eleva a la Dirección General de Administración, el Secretario de la Diputación provincial de Barcelona.

Sin ningún acontecimiento extraordinario que consignar con respecto al año que acaba de transcurrir, cabe afirmar, como impresión general que se deduce de los datos que luego se consignarán, que durante dicho año ha continuado la buena y laudable marcha de la administración provincial, conforme lo demuestra la exposición que a continuación se inserta, de los trabajos realizados con intervención de cada una de las Secciones de estas Oficinas.

## Sección de Fomento.

Relación numérica de las resoluciones despachadas en la Sección de Fomento durante el año mil novecientos trece.

Negociados.	Diputación.		Comisión	
	Acuerdos	Decretos	Acuerdos	Decretos
Agricultura, Industria y Comercio	8	4	1	0
Exposiciones y Concursos	1	"	"	"
Montes, Minas y Aguas	1	"	46	1

Ferrocarriles	1	1	19	3
Carreteras provinciales	360	93	38	3
Caminos vecinales	387	243	3	6
Policia urbana	"	"	67	13
Indeterminado de fomento	8	1	2	"
	<u>766</u>	<u>342</u>	<u>176</u>	<u>26</u>

Acuerdos      Decretos

Resumen	{	Diputación	766	342
		Comisión	176	26
		Totales	<u>942</u>	<u>368</u>

Agricultura, In-  
dustria y Comercio. Continúa siendo objeto del mas vivo interés para esta Corporación provincial todo cuanto se relaciona de un modo mas o menos directo con el fomento de los intereses agrícolas, y en este sentido se ha seguido procurando la conservación y reposición de los bosques y arbolados, estimulando a los propietarios por medio de premios honoríficos y recompensas pecuniarias, prosiguiéndose también las gestiones y trabajos anteriores encaminados a la formación del catastro, y concediendo subvenciones a entidades tan dignas de apoyo por los laudables fines que realizan, como la "Sociedad Barcelonesa protectora de los animales y las plantas," la "Federación Agrícola Catalana Balear," el "Fomento de la Sericicultura Española," la "Sociedad Catalana de Horticultura," el "Centro Agrícola del Panadés," la "Asociación de los Amigos de la Fiesta del Arbol," la "Lliga de Defensa del Arbre Fruiter de Moyà," etc.

Otro de los problemas que ha preocupado al cuerpo provincial en estos últimos tiempos, es el de la crisis por que atraviesa la industria de la pesca, habiéndose abierto sobre este asunto una información en la que han tomado parte los Ayuntamientos de las poblaciones mas importantes del litoral de esta provincia y Asociaciones pesqueras en ellas constituidas, cuyas contestaciones al cuestionario que formuló al efecto la Comisión de Fomento de esta Corporación, han servido de base para poder desde luego proponer al Gobierno la adopción de las medidas que se estiman más urgentes y más eficaces, para combatir las causas que conocidamente influyen en la escasez del pescado en nuestras costas; y siendo una de ellas la existencia de una especie muy perjudicial de cetáceos llamados "delfines", la Diputación por su cuenta y a fin de estimular con su ejemplo a las demás entidades interesadas, ha establecido premios para recompensar a los que presenten ejemplares muertos de aquellos animales; todo ello sin perjuicio de recabar del Ministerio de Marina que por personal competente se haga un estudio detenido de las reformas que convenga tal vez introducir en la reglamentación actual de la pesca.

Éstiene también en estudio la Diputación un proyecto de instalación de laboratorios de repoblación piscícola que podrá realizarse con cargo a la partida consignada para este objeto en el presupuesto del año mil novecientos catorce. Haciéndose cargo asimismo la Dipu-

tación de la alta importancia de la proyectada Exposición Internacional de Industrias Eléctricas y sus aplicaciones, que trata de celebrarse en esta capital, y proponiéndose contribuir a los gastos que la misma ocasión, ha intervenido en los trabajos preliminares de organización, juntamente con las demás entidades que componen el Comité ejecutivo de dicho Certamen.

Carreteras pro-  
vinciales.

La construcción de carreteras por cuenta y exclusivo cargo de la provincia, ha venido reduciéndose en los últimos años a medida que va tomando mayor incremento la de caminos vecinales que responde al sistema mucho más ventajoso, equitativo y práctico de cooperación del Estado, la provincia y los Municipios interesados.

La Diputación sigue, no obstante, realizando por su cuenta obras complementarias y de mejoramiento de las carreteras provinciales ya construídas, y en este concepto, durante el año mil novecientos trece se ha terminado la construcción de los puentes sobre el río Gurri y sobre las rieras de Guardiola y Rajadell, correspondientes a las carreteras de Tich por Roda a la de Tich a Olot y del Bouch a Maurella; se han suprimido multitud de badenes, que tan perjudiciales resultan para la circulación rápida en automóvil, bien mediante la construcción de la correspondiente tajea o grupo de tajeas o bien desviando los escurrideros en todos los puntos en que ha sido posible sin necesidad de construir obras de fábrica; y además se han establecido malecones y otras obras



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE

BARCELONA

accessorias y colocado postes indicadores en beneficio de la seguridad y facilidad de la circulación; se han hecho estudios y gestiones para la supresión de varios pasos a nivel en los cruces de carreteras con ferrocarriles; se han modificado varios empalmes de carreteras; se han quitado todos o casi todos los acopios colocados en las curvas, que motivan virajes cerrados; se ha ensayado el alquitranado en las carreteras de los alrededores de Barcelona; y se han activado los estudios de varias travessías.

Durante el año último ha debido entender también el Cuerpo provincial en las recepciones y liquidaciones de obras y servicios de carreteras, con tratados con anterioridad; así como en los expedientes de expropiaciones de terrenos pendientes de resolución; en múltiples incidencias a que han dado origen las denuncias formuladas y multas impuestas por infracciones del Reglamento de conservación y policía de Carreteras, y en las construcciones de obras dentro de las respectivas zonas de servidumbre, además de continuar interviniendo en las innumerables cuestiones que se suscitan con motivo de la instalación de líneas de transporte de energía eléctrica que afectan a obras y servicios provinciales.

Asimismo ha continuado el examen y estudio de los expedientes y proyectos de cons-

trucción de las carreteras del Estado que se han sometido a informe de la Diputación, habiendo emitido también el que se le reclamó sobre la ampliación del Plan general de dichas vías.

Merece mención especial el hecho de haberse contratado durante el año mil novecientos trece el servicio de conservación ordinaria de todas las carreteras y caminos vecinales que vienen a cargo de la Diputación, por durante el plazo de diez años, con arreglo a un proyecto que fué objeto de muy detenido estudio, a fin de obtener el mayor perfeccionamiento posible de dicho servicio, a la vez que evitar los graves inconvenientes que ofrecía el sistema de subastas parciales.

Finalmente en el mismo año mil novecientos trece la Diputación ha adquirido mediante concurso un coche automóvil destinado al servicio de la Dirección de Obras públicas provinciales, necesidad que venía sintiéndose hace tiempo por la gran extensión de la red de carreteras y caminos en estado de conservación y el gran número de obras de construcción que indudablemente estarían mejor vigiladas disponiendo de aquel medio de locomoción rápida que, a la vez que permite una notable economía de tiempo, facilita por propia experiencia el conocimiento de las deficiencias de que adolecen las actuales carreteras para la circulación a grandes velocidades.

Camino  
vecinales.

Durante el año mil novecientos trece, además de continuar, recibir y liquidar las

obras de los caminos vecinales comenzados en años anteriores, se han adjudicado mediante subasta pública las de los de Castelltrosol a Granera; de Canamás a Dosrius; de San Bartolomé del Grau a la carretera de Barcelona a Ribas por Gurb; de Malgrat al confín con Gerona en dirección a Blanes; de la carretera de Farragosa a Barcelona a la estación de Monjos; de Polinyá a la carretera de Sabadell a Granollers; de Espunyola a Puigreig por Casserras (trozo comprendido entre Casserras y Puigreig); de Tachs a la carretera de Vilafranca a Aguiló; y de Barcelona (San Andrés) a Santa Coloma de Gramanet, con el importante puente sobre el río Besòs.

Se han terminado los proyectos de los caminos de San Clemente de Llobregat a Viladecans; de San Pedro de Torelló a Pruit por La Bola (trozo primero); de Veciana a Copons; de San Lorenzo de Hortons a enlazar con el de San Sadurní de Noya a Piera; de Manlleu por Roda a San Julián de Vilatorrada (trozo primero); de Olost a la carretera de Prats a Sant Quirze de Besora; de Vilanova del Camí a Igualada; del Puente sobre el río Noya en el camino de Gelida a San Lorenzo de Hortons; y del Puente sobre la riera de Guardiola en el de Vilafranca a Guardiola. Y han sido ya aprobados definitivamente por la Superioridad los de Olesa de Montserrat a Martorell (trozo segundo); de Montseny a Santa María de Palautordera (trozo segundo); de la carretera de Esparraguero a Maresa a la del Borch a Maresa por Marganell (trozo prime-

ro); y de Montmeló a Mollet, cuyas obras se hallan en trámite de subasta para realizarlas durante el corriente año.

Todas las obras de mejora mencionadas al tratar de las carreteras provinciales se han hecho extensivas también a los caminos vecinales que en esta provincia se construyen y conservan en condiciones semejantes a las de aquellas por todos conceptos.

Indeterminado  
de Fomento.

Consecuente en su deseo de favorecer los intereses materiales de la provincia, la Diputación ha debido ocuparse de muy diversas solicitudes reclamando su apoyo, tales como las deducidas para el establecimiento de un puerto de refugio en Arenys de Mar, celebración de un Concurso Hípico en Nollafranca del Paradís, la Fiesta del Per que tuvo lugar en Roda, el Concurso Nacional de Fero de Mauresa, etc., habiendo subvencionado como en años anteriores en la medida que permiten los recursos del presupuesto a la Sociedad de Atracción de Forasteros de esta ciudad, a la Representación provincial del Fero Nacional, a la Real Sociedad Colombófila de Mataró, a la Sociedad del Caballo Nacional de Fero ligero y otras varias.

## Sección de Instrucción pública y Bellas Artes.

Relación numérica de las resoluciones despachadas por la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes durante el año



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE  
BARCELONA

mil novecientos trece.

Negociados.	Diputación	
	Acuerdos	Decretos
Instrucción pública	49	87
Bellas Artes	10	2
Archivos y Bibliotecas	38	5
Exposiciones y Concursos	17	1
Museos	2	1
Totales	116	96

Exposiciones  
y Concursos.

Continúa la Diputación su meritisí-  
ma obra de fomentar y proteger todo cuanto  
tiende a difundir y aumentar la cultura en  
sus múltiples manifestaciones, y a este pro-  
pósito ha contribuido por medio de la conce-  
sión de subvenciones, al mejor éxito de los mu-  
chos y variados Certámenes y Concursos, celebra-  
dos en esta provincia, siendo merecedores de es-  
pecial mención, por su importancia y trascen-  
dencia, el primer Congreso nacional de Indus-  
trias metalúrgicas; el Concurso de Historia de  
Cataluña, organizado por la Asociación protec-  
tora de la Enseñanza catalana; el tercer Con-  
greso de Higiene Dental, convocado por el Cir-  
culo Odontológico de Cataluña; la Exposición  
catalana de bordados y encajes, realizada por  
el Fomento de las Artes Decorativas; el Concur-

so llevado a cabo por la Sociedad Barcelonesa de Amigos de la Instrucción; y los certámenes de los Juegos Florales de Barcelona, de la Academia Calasancia, del Centro Agrícola del Paradís y otros.

Instrucción  
pública

Si ya en el año mil novecientos doce, la Diputación se distinguió notablemente en este importantísimo ramo de la Administración, no solo sosteniendo las enseñanzas que ya de antiguo tiene a su cargo, contribuyendo eficazmente a la prestación de servicios encomendados a Escuelas e Institutos oficiales y subvencionando a otros que incumben al Estado; si no también reformando la Escuela provincial de Agricultura, para elevarla a la categoría de Escuela Superior, y creando la Escuela de funcionarios de Administración local y otras nuevas enseñanzas; en el año mil novecientos trece, desuso el Cuerpo provincial, de seguir cada día con mayor entusiasmo el camino de la regeneración cultural de sus administrados, ha creado el Consejo de Investigación Pedagógica, verdadero Centro de condición exclusivamente técnica, para depurar y corregir las deficiencias de la enseñanza y proponer e implantar los progresos que puedan introducirse en la misma. También ha creado durante el <sup>propio</sup> año mil novecientos trece, un Laboratorio provincial de Química enológica, instalándolo en la aludida Escuela Superior de Agricultura, como complemento de ella, en cuanto se relaciona con el importantísimo comercio de vinos.

Además y como consecuencia de estudios determinados y de meditados trabajos, se ha transformado la Escuela libre de Artes y Oficios que la Diputación sostiene, en concepto de agregada a la de Ingenieros Industriales, que igualmente sufragó esta corporación, en Escuela Elemental del Trabajo, reorganizándose el plan de asignaturas y acomodándolo a las necesidades y adelantos de la ciencia moderna. Se ha llevado a la Escuela provincial de Corte la enseñanza del dibujo y la pintura aplicados a las labores de la mujer. Se ha sustituido la asignatura de piro-grabado por la de Composición artística a la acuarela y otros procedimientos. Y se han instalado en la Universidad Industrial varias enseñanzas, mejorando las de una manera notable y acomodándolas a las prescripciones de la Pedagogía.

Es claro que tales reformas y mejoras han resultado muy dispendiosas para los fondos provinciales, ya de suyo gravados con otras atenciones de instrucción, que se traducen en subvenciones a numerosos institutos de cultura y en auxilios a alumnos de diversas escuelas, para ampliación y perfeccionamiento de estudios.

No hay que repetir, finalmente, porque se ha dicho en Memorias anteriores, que la Diputación dedica importantísimas sumas a instituciones tan conocidas como el "Institut d'Estudis catalans", las Academias de Bellas Artes, Buenas Letras, Ciencias y Artes, Jurisprudencia y Legislación, Ciencias Médicas, etc.; la Sociedad Económica de Amigos del País, las Escuelas de Arquitectura, Bellas Artes, Industrias, Artes y

Oficios, Ingenieros Industriales, Agricultura, Náutica, Corte, Pedagogía, Comercio, Enseñanzas para la mujer, Arte dramático catalán, etc.; y otras entidades especiales como el Instituto Catalán de Sordo-mudos, Observatorio astronómico, Mapa geológico, etc.

Bellas Artes

En el recordado año mil novecientos trece se ha creado y concedido una pensión para estudiar la Pintura en el extranjero, y han continuado subvencionándose el Liceo Filarmónico Barcelonés y otras Sociedades que contribuyen al fomento de las Bellas Artes, otorgándose auxilios a algunas alumnas de la Escuela del Arte Dramático Catalán y a los alumnos de la Academia provincial.

## Sección de Gobernación.

Relación numérica de las resoluciones adoptadas por la Diputación, por la Comisión provincial y por la Junta provincial del Censo electoral, desde el día primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos trece, relativas a los Negociados de la Sección de Gobernación.

Negociados.	Diputación provincial			Comisión provincial			Junta provincial del Censo		
	Acuerdos	Decretos	Totales	Acuerdos	Decretos	Totales	Acuerdos	Decretos	Totales
Administración municipal . . .	7	"	7	89	15	104	"	"	"
Asuntos contencioso-locales . . .	"	"	"	"	"	"	"	"	"
Ordenanzas municipales . . .	3	6	9	"	"	"	"	"	"
División territorial concerniente a Gobernación	"	"	"	3	"	3	"	"	"
Bagajes . . .	11	50	61	"	"	"	"	"	"



DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
DE  
BARCELONA

Suministros . . . . .	"	"	"	12	12	24	"	"	"
Beneficencia . . . . .	43	603	646	19	"	19	"	"	"
Sanidad . . . . .	4	2	6	15	4	19	"	"	"
Cárceles y corrección pública . . . . .	"	"	"	3	3	6	"	"	"
Servicio militar . . . . .	14	"	14	2	"	2	"	"	"
Elecciones y sus anexos . . . . .	7	2	9	68	13	81	"	"	"
Boletín Oficial . . . . .	3	5	8	1	"	1	"	"	"
Censo electoral . . . . .	"	"	"	"	"	"	118	102	220
Indeterminado . . . . .	5	2	7	1	"	1	"	"	"
	97	670	767	213	47	260	118	102	220

Administración municipal. En esta materia entre otros asuntos de menor importancia, se ha ocupado el Cuerpo provincial de la depuración de los padrones municipales, habiéndose realizado una serie de gestiones relativas a tal fin, descollando por su utilidad la de repartir una especie de cartilla expresiva de los Deberes de incumbencia de los Ayuntamientos en el servicio administrativo de emplazamiento y de las obligaciones y derechos de los particulares, siendo indudable ejercerán las gestiones toda una saludable influencia en materia tan importante como la de que se trata.

La Comisión provincial ha recibido un crecido número de recursos referentes al propio Negociado, siendo los asuntos preeminentes de que se ha ocupado los servicios de abastecimiento de

aguas y de recogida de basuras, del Ayuntamiento de Barcelona, importantísimos ambos para los intereses de dicha Corporación.

Elecciones.

Han sido en gran número los recursos contra las de concejales, siendo en cambio pocos los de alzada contra los acuerdos de la Comisión provincial, lo cual demuestra que al adoptarse aquellos se han aplicado las disposiciones legales pertinentes.

Censo electoral.

La Junta provincial ha tomado 118 acuerdos y su Presidente dictado 102 decretos, perteneciendo la mayoría de los acuerdos a la resolución de las incidencias sobre la inclusión y exclusión de individuos de las listas electorales.

Sanidad.

La Diputación adquirió en años anteriores un tren completo y otro incompleto de desinfección habiéndose tenido que comprobar su calidad y funcionamiento y si bien ofrecía algunos defectos la estufa, se han subsanado, quedando definitivamente recibida.

Bagajes

Subastado el servicio de bagajes de la provincia para el año 1914 se ha adjudicado por el mismo precio y condiciones del año anterior.

Las reclamaciones entabladas contra el adjudicatario del servicio son de día en día menos numerosas, desempeñándolo con gran regularidad.

Boletín Oficial.

La subasta del servicio de impresión y circulación del Boletín Oficial de la provincia para el año último fue declarada desierta por dos veces consecutivas, por lo cual en virtud de la oportuna R. O. se autorizó a este Cuerpo para desempeñar el servicio por administración y en su consecuencia lo encargó a la imprenta de la Casa provincial de Cari.

dad, que lo ha cumplido satisfactoriamente.

Para el servicio del corriente año 1914 se han celebrado anualmente dos subastas que han quedado desiertas precisando tambien que se realice por administración.

### Indeterminado.

Uno de los problemas sociales que mas ocupan el pensamiento de los escritores y gobernantes, es el de la disminución de la natalidad que debe evitarse a toda costa si una nación ha de ser fuerte y próspera. Enaltecer las familias que para bien del país cuentan numerosa prole es obra útil y además vista con simpatía sin ninguna excepción. La Diputación acordó por razón de dichas consideraciones conceder ciertos premios a los padres que tuvieran doce o mas hijos otorgando preferencia a los que tuvieran mayor número y en igualdad de caso a los que atendieran mejor a sus hijos y les proporcionaran instrucción, destinando en un principio para dichos premios la cantidad de 2.500 pesetas y luego en vista del gran número de solicitudes que se presentaron se destinaron 2.500 más con cargo al último presupuesto extraordinario, estando actualmente pendiente el acuerdo relativo al reparto de los citados premios.

### Cárceles.

En la actualidad se están tramitando las cuentas de las cárceles de Partido de Arenys de Mar, Berga, Granollers, Igualada, Maurella, Mataró, Sabadell, San Felip de Nobregat, Terrasa, Tich, Villafraanca del Panadés y Villanueva y Geltrú.

Se ha tramitado la reclamación interpuesta por varias cárceles de Partido para que la de Audiencia abriera la estancia de los que están en dichas cárceles a disposición del citado Tribunal, habien-

do sido remeulta por la Superioridad, conforme a lo que solicitaban los reclamantes.

Beneficencia.

Durante el año que acaba de transcurrir los hechos mas notables del Negociado de Beneficencia son los siguientes: En primer lugar, los Sres. Albaceas de D. Miguel Albá se pusieron en relación con la Junta de Gobierno de la Casa provincial de Caridad para que la misma se encargara del sostenimiento de varios enfermos incurables en edificios construidos al efecto por dicho albaceazgo. Cuenta éste con un capital de mas de dos millones de pesetas y para la pronta y total realización del pensamiento del testador acordó adquirir una extensión de terreno en Horta, ya sea de los que posee dicho Asilo en la citada barriada, o ya contiguos a ellos y levantar los edificios necesarios para el albergue de los enfermos cuya admisión seria de competencia de dicha Junta, la cual facilitaria los edificios que se necesitaran para lo referente a la administración y asistencia de los enfermos. El Patronato o albaceazgo cuidaria tambien de instalar en el edificio del Hospital los muebles, ropas y demas que fuera necesario para su funcionamiento y correrian a su cargo los gastos de conservación de los edificios y reposición de lo que constituya el menaje del Hospital. Dicho Patronato abonaria a la Casa de Caridad 2 pesetas diarias en concepto de dieta y cincuenta céntimos de peseta diarios en el de linosna, por cada enfermo que albergara el Hospital, pagadero dicha cantidad por trimestres anticipados. La citada proposición ha parecido sumamente ventajosa, ya que la Casa de Caridad tiene asimismo como uno de sus principales fines el sostenimiento



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE  
BARCELONA

de impudidos, con lo cual podrá dar mayor amplitud a la admisión de dicha clase de indigentes, obteniéndose además la ventaja de que merced a la unificación de las fuerzas con que respectivamente cuentan el Asilo y dicho Patronato podrá perfeccionarse el indicado servicio estableciendo un Hospital dotado de los mas necesarios adelantos. Por estas consideraciones la Diputación acordó en sesión de 6 de febrero del pasado año aceptar dicho ofrecimiento y transmitir un voto de gracias a los Sres. albaceas y a los individuos de la expresada Junta.

Otro hecho importante es el que se refiere al problema del sostenimiento de dementes pobres. En virtud del R. D. de 30 de diciembre de 1912 el Estado aceptó el Manicomio de Santa Engracia de Zaragoza cedido por la Diputación provincial, obligándose a sostener los dementes naturales de dicha provincia o que cuenten el tiempo legal de vecindad en la misma. Así pues, para hallarse la Diputación de esta provincia en condiciones semejantes a la de Zaragoza para traspasar este servicio al Estado, acordó en 6 de febrero del pasado año autorizar al Sr. Presidente de la misma para gestionar la adquisición de un Establecimiento que pueda aceptar el Estado para el fin indicado y gestionar la publicación del correspondiente R. D. por el cual asuma el Estado dicha obligación. A consecuencia de este

acuerdo y mediante el nombramiento de una Comisión de Tres Diputados, se ha estipulado con la Orden de San Juan de Dios un contrato privado en virtud del cual se concede a esta Diputación la facultad de adquirir dentro del plazo de un año el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, cuyo emplazamiento, superficie y capacidad de los edificios lo hace apto para el objeto a que se destina que es el mismo a que lo de dita dicha asociación gozando de favor universal entre los de su clase.

Ha sido además objeto de preocupación del cuerpo provincial el régimen y administración de las Casas provinciales de Caridad y de Maternidad y Expositos, pues si bien es innegable que las Juntas de Dichos Asilos ejercían una administración cuidadosa y acertada, había de proporcionar cierta ventaja unificar dichas dos Juntas a fin de que también pudieran unificarse los servicios que pudieran serles comunes obteniendo una mayor economía y a la par una simplificación más práctica y eficaz. Al propio tiempo se creyó conveniente que a diferencia de lo que sucedía antes formaran parte de la nueva Junta cinco Tres Diputados, junto con el Sr. Presidente de la Diputación y el de la Comisión de Beneficencia, añadiéndose a los mismos, ocho Señores Diputados y además el número de señoras que más adelante se determinaría.

La Diputación concedió al Maestro nacional del Asilo la correspondiente autorización para solicitar la declaración de escuela graduada del mismo por entenderlo beneficioso para la en-



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE  
BARCELONA

señanza.

Se han concedido subvenciones en cantidad de 79.000 pesetas a establecimientos de Beneficencia de fundación particular, habiendo entre las mismas la de 5.000 pesetas para contribuir a las obras de construcción del Hospital de Sitges.

Se han admitido en el correspondiente Manicomio a los enaguados pobres que actualmente ascienden a 1.045 y además se han otorgado auxilios a familias de algunos enfermos que no contaban con recursos bastantes para satisfacer la totalidad de la pensión, previa en uno y otro caso una averiguación detenida del estado de fortuna de las respectivas familias practicada por empleados de este Cuerpo en los domicilios de las mismas. En virtud de la referida inspección se impone a las familias de algunos enfermos el pago de alguna cuota si cuentan con recursos para ello y además los encargados de dicha inspección facilitan el viaje a su respectiva población de los que salen curados o aliviados para evitar la ocasión de que empeore su estado.

Servicio militar.

La Comisión Mixta de Reclutamiento en las 83 sesiones que celebró durante el año 1913, se ocupó de todos los asuntos que la Legislación vigente en materia de reclutamiento y reemplazo le atribuye.

Resolviéronse en primer término algunas de

das que los Ayuntamientos de esta provincia y Secciones de quintas de esta capital, tenían respecto del alistamiento de los mozos en cuanto al punto en donde les correspondía serlo, ya que en este particular la Ley de 27 de febrero de 1912 introdujo alguna reforma en la del año 1895 modificada por la de 1896. A este fin publicó en el Boletín Oficial una Circular dando reglas para que los Ayuntamientos y Secciones se amoldaran a ellas, haciendo presente al mismo tiempo a los interesados, la importancia capital que tiene para ellos el que se alistén oportunamente, pues la demora en hacerlo les hace incurrir en penas de consecuencias mas importantes que las que imponía el antiguo régimen.

Asimismo dirigió tambien a las propias Corporaciones una Circular haciéndoles presente los nuevos preceptos de la Ley de Reclutamiento de 27 de febrero de 1912 antes mencionada, en la parte que hacen referencia a la clasificación de los mozos, operación que, si con arreglo a la Ley de 1896 era ya de muy complicada, lo es mucho mas en la actualidad, pues con la introducción de las inutilidades por falta de potenciabilidad biológica, debida a la deficiencia que acusan las medidas relativas a la talla y capacidad torácica, son en considerable número los mozos que han de ser excluidos del servicio por dicho motivo.

En las operaciones de la revisión ante la Comisión Mixta de Reclutamiento tambien es digno de llamarse la atención que, el número de inutilidades a revisar ante la misma ha aumentado en un número considerable, el cual queda integrado por los mozos de esta provincia, que,

por su densidad de población está incluida entre las primeras de España, y por los de la zona que amparándose en lo dispuesto en los artículos 109 y 141 de la nueva Ley de Reclutamiento, acuden ante ella aumentando en gran manera su trabajo, debiendo distraer su atención en multitud de asuntos que se refieren a mozos que no pertenecen a esta provincia.

La dualidad de legislaciones que han venido aplicándose en el año 1913 según el recuento a que pertenecen los mozos, ya que a los anteriores a 1912 se les aplica la Ley de 1896 y a los de dicho año y posteriores la de 27 de febrero del repetido año, ha sido causa también de complicación en las operaciones de dicha Comisión, la que ha tenido que fijar especialísima atención para evitar confusiones que siempre redundan en perjuicio del servicio y de los interesados.

La implantación del sistema de prórogas para el ingreso en filas, beneficio introducido por la nueva Ley de Reclutamiento, ocupó también la atención de esta Comisión durante los meses de agosto y septiembre, y aún cuando con relación al número de alistados no es muy crecido el de los mozos que se acogen a dicho beneficio, ello no obstante la tramitación que debe darse a los expedientes de próroga es algo complicada y perentorio el plazo en que han de ser resueltos.

También se ocupó la Comisión Mixta en los trabajos relativos a la confección de los estados referentes al señalamiento del cupo y a la repartición de éste, operación que si antes era complicada y difícil por la exactitud matemática

tica con que ha de ser practicada, lo es en la actualidad muchísimo más por tenerse que efectuar en la forma determinada por la R.O. de 1.º de octubre de 1913 que varió completamente la manera como dicha operación se realizaba en los años anteriores.

En gran número fueron los informes que distintas Autoridades y Entidades reclamaron a esta Comisión durante el año 1913, siendo de notar especialmente los conseguidos a los expedientes de los individuos que resultaron inútiles a su ingreso en filas, y los referentes a los nuevos que después de ingresar en Caja alegaron excepción legal, y los relativos a las peticiones de devolución del importe de la cuota militar o de redención a metálico.

Y como resumen puede verse en el estado que se acompaña en 1.º de septiembre último los nuevos de esta provincia del año 1913, los cuales ascienden al crecido número de 11.556.

## Sección de Hacienda

Estado clasificado, por grupos y materias, del número de asuntos y trabajos ejecutados en dicha Sección en el año de 1913.

Negociados	Acuerdos		Decretos de Presidencia y Secretaría y comunicaciones expedidas en virtud de los mismos
	Diputación	Comisión	
Hacienda general			
Contribuciones y sus incidencias . . .	2		
Impuestos y sus incidencias . . .		1	
Indeterminado de Hacienda . . .		6	
			7



# DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DE  
BARCELONA

Hacienda provincial			
Derechos y propiedades de la provincia	2		1
Rentas y arbitrios de la provincia	39		747
Presupuestos y cuentas de la provincia	6	2	195
Subvenciones y auxilios	2		
Empréstitos	7		18
Calamidades públicas	17	27	
Hacienda municipal			
Presupuestos municipales		15	
Recargos y arbitrios municipales	7	522	9
Totales	82	573	977

La labor de esta Sección durante el año 1913 ha sido intensa. Además del estudio y formación del presupuesto para el corriente año y del extraordinario para el antes citado de 1913; de las reformas introducidas encaminadas al perfeccionamiento de los servicios de recaudación de los ingresos y arbitrios provinciales; de la tramitación de todo lo referente al importantísimo servicio del Empréstito provincial; de la preparación y redacción de casi un centenar de dictámenes proponiendo a la Diputación resoluciones en diversos expedientes de su competencia como son de condonaciones de contribución territorial motivadas por calamidades públicas, y de reclamaciones de agravio formuladas contra repartos vecinales y de arbitrios extraordinarios, ha sometido a la aprobación de la Comisión provincial más de quinientos dicta-

menes en asuntos relacionados con las haciendas  
municipales en que por prescripción legal debe aque-  
lla informar o asesorar al Gobernador.

Con sujeción a los preceptos reglamentarios, en-  
tiende el infrascrito dejar demostrada en la for-  
ma expuesta, la afirmación al principio consig-  
nada, de que esta Diputación ha continuado en  
el año 1913, lo que es ya tradicional en la misma,  
o sea atendiendo con toda actividad a todos los  
servicios que le están encomendados.

Barcelona 31 enero 1914.

-Juan Homs y Homs-





— COMISIÓN MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE BARCELONA. —

— Reemplazo de 1913 —

ESTADO numérico de los mozos comprendidos en dicho reemplazo, con expresión de las clasificaciones en que se encuentran.

Declarados soldados útiles, procedentes de revisión, 1103 individuos, de los cuales 797 pertenecen al cupo de filas por el número obtenido en el sorteo de su reemplazo, y deducidos de este último número 7 a quienes se ha concedido prórroga, quedan para servir en el cupo de filas con los del reemplazo del año actual.....		790	)	
Individuos que han terminado sus prórrogas y deben servir en el cupo de filas con los del actual reemplazo.....		6	)	796.
	) Comprendidos en el artº.		(	
	( 41 de la Ley.....	17	)	
Base para determinar el cupo.	) Declarados soldados útiles del reemplazo actual		(	6.112.
	) despues de deducir 28 pró-		(	
	( rrogas concedidas.....	6095	)	
	) Comprendidos en el caso 1º.....	944	)	
Excluidos totalmente (Art. 84).	( id. 2º.....	154	(	1.098.
	) id. 3º.....	"	)	
	) Comprendidos en el caso 1º.....	3	)	
	( id. id. 2º.....	"	(	
	) id. id. 3º.....	421	)	
Excluidos temporalmente.- (Art. 86).	( id. id. 4º.....	654	(	1.095.
	) id. id. 5º.....	5	)	
	( id. id. 6º.....	2	(	
	) id. id. 7º.....	10	)	
id.	id. (Art.327).....	"	)	
	) Comprendidos en el caso 1º..674.)..		)	
	( id. id. 2º..760		(	
	) id. id. 3º.. 1		)	
	( id. id. 4º.. 10		(	
) Art.89	) id. id. 5º.. 11 )..1507		)	
	( id. id. 6º.. 17		(	
	) id. id. 7º.. 3		)	1.508.
	( id. id. 8º.. "		(	
Exceptuados del servicio en filas.	) id. id. 9º.. 29		)	
	( id. id. 10º.. 2		(	
	) Art.126.....	1	)	
	( Art.127.....	"	)	
Prófugos.....		947	)	947.
Total de mozos comprendidos en el actual reemplazo...		11.556.		

Barcelona 31 de diciembre de 1913.

Exposició de les gestions de l'any 1915

Capítol	Subcapítol	Partida	Import	Export	Saldo
100					
101					
102					
103					
104					
105					
106					
107					
108					
109					
110					
111					
112					
113					
114					
115					
116					
117					
118					
119					
120					
121					
122					
123					
124					
125					
126					
127					
128					
129					
130					
131					
132					
133					
134					
135					
136					
137					
138					
139					
140					
141					
142					
143					
144					
145					
146					
147					
148					
149					
150					
151					
152					
153					
154					
155					
156					
157					
158					
159					
160					
161					
162					
163					
164					
165					
166					
167					
168					
169					
170					
171					
172					
173					
174					
175					
176					
177					
178					
179					
180					
181					
182					
183					
184					
185					
186					
187					
188					
189					
190					
191					
192					
193					
194					
195					
196					
197					
198					
199					
200					

Estado  
expresivo del personal de plantilla que  
presta servicio en las oficinas de esta Excm<sup>a</sup>  
Diputación provincial.

---

Empleos	Nombres	Condiciones	Asistencia	Conducta	Fecha de entrada			Faltas	Correcciones
					al servicio de la Diputación	Día	Mes		
Secretario	D. Juan Ferris y Ferris		Secre-	-taria	1º	marzo	1882		
Cefe de Sección (Mayores)	" Enrique Moragas Barret	Buenas	asidua	Buena	1º	marzo	1882	Ninguna	Ninguna
id	" Luis Janer Blanco	id	id	id	1º	marzo	1882	id	id
id	" Ignacio Bonuella Masalles	id	id	id	1º	marzo	1882	id	id
id	" Enrique de Larratea Catalan	id	id	id	3	enero	1888	id	id
Oficial	" Leoncio Collado Gomez	id	id	id	1º	enero	1896	id	id
id	" Ricardo Gay Slopant	id	id	id	1º	enero	1896	id	id
id	" Luis Sans Buigas	id	id	id	21	enero	1895	id	id
id	" Jacinto Vega March	id	id	id	2	enero	1900	id	id
id	" Manuel Reventos Bordoy	id	id	id	1º	febrero	1912	id	id
id	" Jose M <sup>a</sup> Pi y Suñer	id	id	id	1º	febrero	1910	id	id
Archivero	" Mariano Vallis Vallis	id	id	id	1º	febrero	1893	id	id
Encargado del exam <sup>to</sup> y matr <sup>a</sup>	" Jose Blanquer Mora	id	id	id	1º	diciembre	1880	id	id
Registrador	" Modesto Fernandez Diaz	id	id	id	1º	mayo	1878	id	id
Auxiliar	" Omerano Pons Massaven	id	id	id	1º	septiembre	1873	id	id
id	" Joaquin de Monte Bovaris	id	id	id	1º	diciembre	1868	id	id
id	" Enrique Carbonell Luefana	id	id	id	1º	noviembre	1882	id	id
id	" Antonio Covarrubias Folch	id	id	id	5	marzo	1879	id	id
id	" Manuel Rodriguez de Aumente	id	id	id	1º	julio	1880	id	id
id	" Francisco Varda Pires	id	id	id	1º	julio	1880	id	id
id	" Jose Vilamala Baulenas	id	id	id	2	enero	1888	id	id
id	" Antonio Ferrer Cista	id	id	id	1º	julio	1888	id	id
Escritor	" Lion Pires Martinez	id	id	id	1º	junio	1889	id	id
id	" Santiago Blanquer Mora	id	id	id	1º	marzo	1891	id	id
id	" Miguel Cases Martin	id	id	id	1º	marzo	1891	id	id
id	" Baldomero Vall Vernet	id	id	id	1º	marzo	1891	id	id
id	" Tomas Remolli Real	id	id	id	16	junio	1893	id	id
id	" Agustin Macia Ferrer	id	id	id	21	enero	1895	id	id
id	" Alejandro Ferrero de Martirona	id	id	id	21	enero	1895	id	id
id	" Jose Glacer Carbonell	id	id	id	1º	julio	1897	id	id
id	" Francisco Sempere Rieo	id	id	id	1º	julio	1897	id	id

Empleos	Nombres	Condiciones	Asistencia	Conducta	Fecha de entrada			Faltas	Correcciones
					Día	Mes	año		
Escritoriente	D. Santiago Graus Fabris	Buena	Asidua	Buena	1 <sup>o</sup>	febrero	1901	Ninguna	Ninguna
id.	" Juan Guillo Campodarwe	id.	id.	id.	1 <sup>o</sup>	febrero	1901	id.	id.
id.	" Juan Burgada Julia	id.	id.	id.	1 <sup>o</sup>	febrero	1901	id.	id.
id.	" Loei Mitjavila Gorns	id.	id.	id.	1 <sup>o</sup>	febrero	1901	id.	id.
id.	" Joaquin Parnal Solá	id.	id.	id.	1 <sup>o</sup>	enero	1903	id.	id.
id.	" Enrique Parollada Puig	id.	id.	id.	10	febrero	1904	id.	id.
id.	" Loei Milá Martí	id.	id.	id.	16	diciembre	1905	id.	id.
id.	" Juan Arbell Giménez	id.	id.	id.	1 <sup>o</sup>	enero	1906	id.	id.
id.	" Loei Panisello Sol	id.	id.	id.	1 <sup>o</sup>	junio	1908	id.	id.
id.	" Hermeterio Soler Reverter	id.	id.	id.	1 <sup>o</sup>	abril	1911	id.	id.
id.	" Manuel Miserachs Roca	id.	id.	id.	1 <sup>o</sup>	julio	1911	id.	id.
Escritoriente dactilograf.	Adolfo Sanchez Martinez	id.	id.	id.	1 <sup>o</sup>	febrero	1910	id.	id.
id.	" Loei Sabotés Boque	id.	id.	id.	1 <sup>o</sup>	febrero	1910	id.	id.
id.	" Juan Oriate Soler	id.	id.	id.	15	julio	1912	id.	id.
id.	" José René Morera	id.	id.	id.	1 <sup>o</sup>	agosto	1912	id.	id.
id.	" Berenguer Mir Comas	id.	id.	id.	1 <sup>o</sup>	agosto	1912	id.	id.
<b>Conta-</b>									
Contador	D. Antonio Goyens Mornes	Buena	Asidua	Buena	1 <sup>o</sup>	septiembre	1874	id.	id.
Oficial 1 <sup>o</sup>	" Matias Lauer Audina	id.	id.	id.	1 <sup>o</sup>	noviembre	1882	id.	id.
Auxiliar	" Antonio Lauer Biosa	id.	id.	id.	11	junio	1889	id.	id.
id.	" Ramon Balas Almuñi	id.	id.	id.	11	junio	1889	id.	id.
id.	" Emilio Garcia Carola	id.	id.	id.	1 <sup>o</sup>	febrero	1901	id.	id.
id.	" Loei Ribelles Carrin	id.	id.	id.	16	diciembre	1905	id.	id.
Escritoriente	" Juan Tureda Juli	id.	id.	id.	22	agosto	1911	id.	id.
id.	" Loei M <sup>o</sup> Balas Mornes	id.	id.	id.	22	agosto	1911	id.	id.
<b>Cuentas</b>									
Auxiliar	D. Eduardo Estapá Estalella	Buena	Asidua	Buena	23	julio	1877	id.	id.
Escritoriente	" Juan Roca Forgas	id.	id.	id.	11	junio	1889	id.	id.
id.	" Francisco J. Ainaua	id.	id.	id.	7	junio	1901	id.	id.
id.	" Francisco J. Sans Buigas	id.	id.	id.	1	junio	1908	id.	id.
<b>Depo-</b>									
Depositarario	D. Joaquin Gimenez Sala	Buena	Asidua	Buena	22	junio	1891	id.	id.

Empleos.	Nombres.	Condiciones	Asistencia
Oficial	D. José Antonio Piquer Guillén	Buenas	asidua
Escritoriente	" Eduardo Lambert Felin	id	id
id	" Ignacio Reynals Marco	id	id
id	" Luis Alvarez de Alarcón	id	id
id	" Rafael Silva Quirós	id	id
-----			
Construcciones -			
Arquitecto	D. José Borri Gensana	Buenas	asidua
Ayudante	" General Quintan Lestalo	id	id
Delimitante	" José Campmajo Mas	id	id
Escritoriente	" José Blanco Fernandez	id	id
-----			
Obras públicas -			
Ingeniero Director	D. Jacinto Mumbriu Tatarot	Buenas	asidua
id subalterno	" Federico Burrell Boladeras	id	id
id id	" Joaquin Llano Figa	id	id
Ayudante primero	" Pedro Bousquets Luch	id	id
id id	" José M <sup>a</sup> Morales Lorenzo	id	id
id id	" Jacinto Boquet Vives	id	id
id segundo	" Fernando Martí Santesteban	id	id
id id	" Emilio Turon Rat	id	id
id id	" Luis Mestre Martínez de Velasco	id	id
Pagador	" José Olivella Serra	id	id
Substituto primero	" Ricardo Mata Fortuny	id	id
id id	" Carlos Vallmitjana Abaua	id	id
id id	" Joaquin Llanta Amat	id	id
id id	" Peligrin Miralpeix Solera	id	id
id id	" Faustino Hernandez Abaunza	id	id
id id	" Rafael Padris Bigas	id	id
id segundo	" José Daga Llubi	id	id
id id	" Miguel Sanchez Espejo	id	id
id id	" Antonio Orduna Lanura	id	id
Delimitante enca <sup>da</sup> archio.	Juan Oriate Yasmendi	id	id
id Escritoriente	Pedro Bosch Cardellach	id	id

Conducta	Fecha de entrada			Faltas	Convecciones
	al servicio de la Diputación	Dia	Mes		
Buena	1 <sup>o</sup>	julio	1890	Ninguna	Ninguna
id	2	enero	1888	id	id
id	1 <sup>o</sup>	diciembre	1904	id	id
id	1 <sup>o</sup>	enero	1907	id	id
id	16	mayo	1908	id	id
-----					
civiles					
Buena	7	noviembre	1894	id	id
id	1 <sup>o</sup>	julio	1895	id	id
id	1 <sup>o</sup>	diciembre	1884	id	id
id	1 <sup>o</sup>	agosto	1908	id	id
-----					
provinciales					
Buena	1 <sup>o</sup>	julio	1894	id	id
id	14	junio	1913	id	id
id	14	junio	1913	id	id
id	1 <sup>o</sup>	diciembre	1891	id	id
id	1 <sup>o</sup>	agosto	1879	id	id
id	1 <sup>o</sup>	junio	1912	id	id
id	4	junio	1912	id	id
id	14	junio	1912	id	id
id	27	junio	1913	id	id
id	1 <sup>o</sup>	marzo	1877	id	id
id	11	diciembre	1891	id	id
id	6	diciembre	1904	id	id
id	19	noviembre	1906	id	id
id	19	agosto	1908	id	id
id	1 <sup>o</sup>	abril	1911	id	id
id	1 <sup>o</sup>	julio	1912	id	id
id	1 <sup>o</sup>	junio	1912	id	id
id	1 <sup>o</sup>	junio	1912	id	id
id	1 <sup>o</sup>	junio	1912	id	id
id	2	junio	1884	id	id
id	4	diciembre	1882	id	id

Empleos	Nombres	Condiciones	Asistencia	Conducta	Fecha de entrada			Faltas	Correcciones
					al servicio de la Diputación	al servicio de la Diputación	al servicio de la Diputación		
					Día	Mes	año		
Delinante Escribiente	D. Antonio Ciurana Puig	Buenas	asidua	Buena	16	julio	1905	Ninguna	Ninguna
id id	" Antonio Ros Gibernau	id	id	id	1º	agosto	1908	id	id
id id	" Albino Vendrell Pagés	id	id	id	1º	agosto	1908	id	id
		Servicio							
Conserje	D. José Flores Rodríguez	Buenas	asidua	Buena	25	junio	1873	id	id
Portero-Ordenanza	Pablo Corominas Dalmau	id	id	id	1º	julio	1879	id	id
id id	Francisco Bayo Novella	id	id	id	1º	diciembre	1880	id	id
id id	Policarpo Vinagre Pacheco	id	id	id	1º	diciembre	1882	id	id
id id	Caspar Esteban Navarro	id	id	id	1º	mayo	1896	id	id
id id	Francisco Saludes Guerrero	id	id	id	1º	mayo	1896	id	id
id id	Antonio Gomez Muñoz	id	id	id	5	mayo	1896	id	id
id id	Trifón Moralida Casanova	id	id	id	10	diciembre	1896	id	id
id id	Pedro Vives Arguer	id	id	id	5	enero	1902	id	id
id id	Felipe Ueno Martínez	id	id	id	1º	julio	1902	id	id
id id	Pedro Luch Navarro	id	id	id	1º	enero	1907	id	id
id id	Francisco Romero Escuder	id	id	id	1º	enero	1907	id	id

Barcelona 31 de enero de 1914  
 El Secretario,







Ilmo. Sr. Director General de Administración,  
Barcelona 31 enero 1914.

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7.º del artículo 34 del Reglamento de Secretarios de las Diputaciones provinciales, tengo el honor de remitir a V.S. la Memoria comprensiva de los acuerdos tomados en el año anterior por la Diputación, Comisión provincial y Comisión Mixta de Reclutamiento de esta provincia y estado de los servicios, acompañando a la misma un estado del personal que presta servicio en sus Oficinas con expresión de sus condiciones, asistencia, conducta, antigüedad, faltas y correcciones.

Dios que. a V.S. m. d. - Juan Homs y Homs.



# DISCURSO

pronunciado por el

**Rdo. Dr. D. José Gros Raguier, Pbro.**

Doctor en Teología y Licenciado en Filosofía y Letras

en la Sesión de reposición de los retratos de S. Miguel de los Santos y Balmes en la Galería de Vicenses Ilustres del Salón del Consistorio Municipal de Vich, el día 12 de Julio de 1939. = Año de la Victoria

Excmo. y Rdmo. Sr.

Excmo. Sr.

Ilustres Sres.

Jerarquias de Falange.

Señores y Señoras.

Pasó por el sagrado suelo hispánico, pasó por estas tierras de Dios, la ola devastadora. Pasó impetuosa como la de los días de Almanzor, y sin que otra alguna de las precedentes pueda comparársele: en nueve siglos y medio no sufrió la España cristiana, no sufrieron nuestras montañas comarcas, equiparable desgarrón. Pasó la ola diabólica, arrasando templos y altares, segando innumerables vidas de mensajeros del Cielo, de fieles del Todopoderoso y de la Patria. Pasó la ola como vendaval, llevándose en sus alas, cual frondoso ramaje desgajado de una selva, enorme cantidad de girones de Cultura, de Arte, de Tradición. Pasó la ola destructora, compatriotas vicenses, por nuestra querida Ciudad, profanando y derribando o devastando todos sus santuarios, arrebatando de ella, en torbellino, copiosidad de magnificencias religiosas, de vidas preciadas y de tesoros carísimos a su alma. Cuanta injuria para Dios, cuanto dolor para la Patria, cuanto duelo,

queridísimos connaturales, para la Ausona de nuestros amores!

Pero afortunadamente abrigamos todos, pasada la borrasca, la firme confianza de que en largos siglos no querrá Dios se reproduzca. Por esto es amplio, es serenísimo y es dulcemente cálido el entusiasmo con qué acudimos a tales actos como el que ahora nos congrega. Actos de afirmación reconstructiva, cara al sol de un sonriente porvenir. Actos ostensivos de nuestra voluntad de restauración integral. Todo lo bueno debe rehacerse, y nos prometemos rehacerlo cumplidamente. Nos lo prometemos en lo más adentro de nuestros espíritus, y lo prometemos a Dios, a la Patria, a la Ciudad. Y de nadie faltará—¿cómo fuera posible?—la cooperación cordial, puesto que es claro el horizonte y es un placer sin hiel poner en la tarea todo el corazón.

Paréceme haber asaz subrayado el significado genérico de la solemnidad presente. Pero es sin duda más interesante su significado específico. Para mí, es este acto, esencialmente, un homenaje a la más recia Tradición Ausetana. Un tributo de veneración y amor a todo lo que constituye la raigambre de la mentalidad y de la sentimentalidad vicense. Y, por consiguiente, una protesta de fidelidad a nuestro pasado y al magisterio de sus figuras cumbres. No es otro el objetivo que nos reúne ni otro que el de la Tradición hogareña el panegirico

que debiera yo trazar si mis alcances no fueran excesivamente cortos para tan sutil empresa.

Estamos aquí para inaugurar la reposición de los retratos que formaban la galería de ausonenses ilustres de este histórico Salón Consistorial. No la respetó el vesánico furor revolucionario. No detuvo él su impetu ni se conmovió ante aquellas efigies que respiraban nobleza de alma, humanidad magnánima, trabajo y heroísmo al servicio de ideales generosos. Este desprecio de los más puros personajes pretéritos fué una de las más vergonzosas y típicas mezquindades de la vencida subversión.

Cuando Virgilio, el gran poeta romano, describe el paso de Neptuno sobre las olas, sentado en su carroza y apaciguando con su semblante paternal el mar embravecido contra la flota troyana, compara hermosamente la tormenta a una gran sedición populachera que se calma ante la faz de un varón de grave prestigio. El ánimo del innoble vulgo ha ido encrueleciéndose, vuelan las teas y las piedras, *furor arma ministrat*, el mismo furor suministra numerosas armas; pero aparece el hombre respetable, lleno de méritos, y la plebe abaja los brazos y guarda silencio. Ha triunfado el patriotismo sobre la demagogia. El egregio ciudadano podrá desplegar sus labios y con su palabra suavizará los pechos hasta entonces endurecidos. He aquí un vulgar fenómeno de psicología colectiva, sacado a colación por el poeta, que apenas pudo acontecer y que, de hecho, aconteció contadísimas veces, quizá milagrosamente, en la pasada revolución roja. No rimaron con ella las leyes psicológicas, porque no fué subversión de hombres, sino de monstruos. Y la monstruosidad no es regida por leyes humanas.

Ha dicho un excelente escritor ruso que todas las revoluciones demagógicas son obra del diablo. Indudablemente. Pero la intervención del espíritu del mal, aún siendo en todos los casos principalísima, puede ser más o menos invasiva. Cuando en una revolución todo es diabólico, resulta, lógicamente, deshumanizada, miserable y sin aspecto alguno de grandeza. Así debió de suceder en la rojantiespañola, y así fué ella, mezquina en todo, exclusivamente destructiva, desprovista de sentimentalismo, faltada del instinto del límite, llena de bajas ambiciones, toda crimen y odio y descocada rapacidad. No fué, seguramente, un complejo de pasiones humanas estallando en incendio al soplo del demonio, sino un revoltijo de productos específicamente infernales. No es cosa risible que hablemos

del infierno para explicarnos satisfactoriamente los desmanes rojos, ni cosa extraña que las turbas, energumenizadas, no sintieran siquiera un mínimo respeto ante aquellas cosas y figuras que siempre tuvo por venerables el puro instinto humano.

Por otra parte, precisa tener presente que esos desmanes no pueden explicarse por la falta de reflexión, por la obcecación momentánea. Al contrario, fué precisamente una sobra de reflexión la causa de la mayor parte de ellos. Desde luego, muchísimos fueron perpetrados, no por la horda irreflexiva, sino por elementos dirigentes. Muchísimos fueron cometidos después de semanas y meses del estallido. Casi todos fueron realizados en frío, con la plena conciencia en función. Casi nunca se puso en obra el desmán sin haberse percatado de que respondía a las consignas de la revolución. Frecuentemente, se retardó la comisión del acto hasta cerciorarse de si su evitación estaría en discordancia con los dogmas profesados.

He aquí lo substancial. La revolución tuvo unos dogmas, unos principios. ¿Cuales fueron? El comunismo, la anarquía, el laicismo, la libertad, el materialismo, la igualdad y los «derechos del hombre», —algo caótico, ciertamente,—y, presidiendo este caos y proyectando en él su luz siniestra, el odio a la Religión y, en general, a la Tradición. Ni que decir tiene que es de infierno esta luz y de infierno el grotesco zafarrancho; pero además hay que creer, con los más ilustres apologistas de nuestro tiempo, que el socialismo y sus auténticas modalidades, el anarquismo, el naturalismo masónico, el liberalismo y, en general, los errores que hemos venido en llamar modernos, no son, en rigor, teorías filosóficas excogitadas por los hombres, sino inspiraciones y —permitidme la vulgaridad del vocablo— *frucos* geniales del ángel caído, al servicio de su incesante obra perturbadora.

Cuanto más hubiese sido el conocimiento, cuanto más la reflexión de los destructores de nuestra galería de patriotas, peor hubiera sido el trato dado a sus eximios personajes, porque todos significaban puro ausetanismo, quiere decirse elevación religiosa, arraigo de espíritu en el suelo natal, culto a lo multiseccular, tradicionalismo, en suma, y contraposición a los pseudoideales del paroxismo demoleedor.

¿Recordáis los magistrales retratos? Sin duda la galería no podía considerarse completa; pero estaba formada por un conjunto armónico de figuras nues-

tras de primer orden, medioevales y modernas. Doce eran hasta entonces esas figuras: Guillermo de Montrodón, el famoso templario, preceptor del Rey Jaime I; Jaime de Callis, el eminente jurista y autor de importantes obras jurídicas, procurador general del Consejo del Rey Fernando I de Aragón y Caballero de su Corte, fallecido a principios del siglo XV en su residencia de Barcelona; San Miguel de los Santos, nuestro Seráfico Patrón; Ramón Sala y Saçala, el veguer ausetano de los últimos años del siglo XVII, hábil político y genial estratega guerrero, que corta el paso a las tropas invasoras francesas, en días turbios y agitados de la historia catalana; el P. Luciano Gallissá, gloria de la Compañía de Jesús, uno de los primeros bibliógrafos y polígrafos del siglo XVIII, profesor de la Universidad de Cervera, bibliotecario de Ferrara, organizador de nuestra biblioteca episcopal; Gabriel de Avilés, su coetáneo, esforzado y nobilísimo militar, que ejerció con admirable discreción y humildad los más altos cargos, mereciendo en el Perú el dictado de «virrey devoto» por haber dado continuas muestras de su piedad religiosa, que hasta su muerte conservó cual precioso tesoro en su corazón, juntamente con un fervoroso amor a Vich; el Obispo Casadevall, nacido en 1785 y fallecido a mitad del siglo pasado en la Sede Ausetana, con duelo inmenso de sus compatriotas y de toda la Diócesis, cuya existencia había salvado en momentos delicadísimos, ante el riesgo de una anexión proyectada por el poder público; Balmes, nuestro altísimo filósofo, cuyo fallecimiento había llorado la Ciudad cuatro años antes, en un sepelio que se ha hecho famoso en nuestros anales; el Arzobispo de California y Nuevo Méjico, Fray José Alemany, de la Orden dominicana, llamado por Pio IX «el Papa de América»; el P. José Xifré, cofundador de la Congregación de Misioneros Hijos del Corazón de María, egregio varón apostólico; Mosén José Gudiol, el ilustre arqueólogo, el infatigable y empedernido trabajador, alma del Museo creado por el Obispo Morgades, ausonense mil por mil a través de sus mil actividades científicas, que tantos honores y premios le valieron; y, por fin, el canónigo Jaime Collell, el poeta, orador y periodista de méritos universalmente reconocidos, el cantor de la epopeya de la Independencia Española y del Somatén, nuestro hombre dinámico por excelencia, discutido ampliamente en casi todo, indiscutido, empero, en un aspecto esencial: su *vigatanismo*, firme y brioso hasta la obstinación.

Reponemos hoy, en dos magníficas obras de nuestros artistas Puig y Genis y Luciano Costa, las efigies de los dos varones más representativos de la historia de Vich: Miguel Argemir y Jaime Balmes. Vich ha sido, por encima de todo, la ciudad levítica y la ciudad docta, la ciudad del fervor religioso y del estudio profundo, la ciudad de los santos y de los sabios. No es exagerada la última afirmación. En las frentes de todos nuestros grandes hombres resplandecieron la virtud y el saber. Aun nuestros preclaros guerreros y políticos han estimado más que su gloria militar y que sus cargos públicos, su buen nombre de creyentes y su prestigio de prudentes. Por otra parte, al lado de los excelsos personajes de la que fué y volverá a ser galería de este Consistorio, podríamos presentar una larga serie de figuras, que no me atreviera a llamar secundarias y que forman pléyade en el orden de la Santidad, en el orden de la Cultura.

Prolijo resultaría el acabado elogio del ausetanismo de nuestro más grande Santo y de nuestro más elevado pensador. Ya no quiero aludir al elogio general, que de ninguna manera debe ni puede formar parte de mi cometido.

Fray Miguel de los Santos y el Dr. Balmes fueron siempre vicensinos hasta el meollo de sus huesos. Ambos habían arraigado en la ciudad natal, en el transcurso de una infancia henchida de piedad ausetana, aromatizada de costumbrismo local, encuadrada en los límites de la vida devota, folklórica, festiva y popular del Vich de su tiempo. Y no hubiesen sabido ya desarraigarse, ni por nada del mundo lo hubieran intentado ni consentido. Es de almas grandes atarse al suelo en que han visto la primera luz y en que han recibido su primera formación mental y afectiva. No busquéis valores de subida humanidad entre los desarraigados por veleidoso apetito de fama o por concupiscencia de encumbramientos.

Balmes fué profundizando y metiéndose en el *humus* de la Plana y en el espíritu de Vich, residiendo aquí largas temporadas y, en conjunto, muchos años de su vida, venerado y admirado por sus conciudadanos, no como un sabio hierático y desconectado de los suyos, sino como un prestigio familiar. Aquí lució sus talentos de teólogo; aquí tomó parte en oposiciones canónicas; aquí ejerció su única cátedra, la de Matemáticas de la Escuela Municipal de Dibujo; aquí escribió para el pueblo páginas de lúcida y llana apologética; aquí se puso en

contacto constante con él, tomando parte en sus fiestas de iglesia, en sus alegrías y en sus aflicciones funerarias. Desde aquí tendía su mirada al mundo de la ciencia y de la más alta política; desde aquí se ponía en relación con grandes sabios y seguía el pulso de la filosofía europea. Vich fué para Balmes una magnífica miranda, desde la cual pudo presenciar en síntesis el espectáculo y panorama intelectual y moral, político y social de sus días, en visión reposada, atenta, agudizada por el silencio absoluto, por el silencio, fecundo y por la serena meditación. La mejor manera de ver el mundo es, en realidad, meditarlo largamente, a base de datos severos; y el mejor sitio para meditarlo es el rincón natal, lleno de amores substanciosos, que en vez de nublar la visión, la esclarecen; que, en vez de enturbiar el juicio, lo tonifican. Así pudo Balmes experimentar. Y ello contribuyó, indudablemente, a que nunca corriera ni el más lejano peligro de descastarse.

Miguel Argemir, Serafín por la altitud de su vivir y por su amor, no perdió por ello el contacto espiritual con esas calles y plazas que le conocieron en su niñez. En las contadas cartas familiares que de él conservamos, se adivina el frescor de su cariño hacia la ciudad que le vio nacer. Su maravilloso desprendimiento de la tierra y de la sangre no le desata de su Vich, de sus familiares y de sus amigos de infancia, en cuanto a la afección compatible con su vida de contemplación y de unión con Dios. Recibe con placer sus contadas visitas, sorbe con interés las noticias de lo nuestro, piensa en su ciudad y ruega por ella de corazón.

Pero lo más interesante es que uno y otro, el Santo y el sabio, conservaron siempre, a través de sus existencias, su modo de ser profundamente ausetano. No se deformó en el roce y contacto de variados ambientes su psicología racial. La llaneza de palabra, la austeridad de maneras, la sencillez de trato, la derecha de orientaciones y caminos, el culto a la sinceridad, ese conjunto, en suma, de notas psíquicas que son auténtico ausetanismo y que mentes poco avisadas atribuyen a veces a rusticidad de espíritu, fueron dotes relevantes de Fray Miguel y del Dr. Balmes. Ni uno ni otro cultivaron nunca el amaneramiento, la ampulosidad, ni siquiera la pompa más o menos severa; ni uno ni otro quisieron ejercitar nunca eso que puede ser y es muchas veces cosa excelente, la *diplomacia*, pero que a menudo se convierte en culto a la tortuosidad. De ambos fué, además, característica la energía de las decisiones,

los dos se hicieron admirar por su nervio operativo e impulsor. Y, finalmente, ambos se distinguieron por su vivo *realismo*, por su *ultra-objetivismo*, típicamente montañeses. Mucho se ha escrito del objetivismo balmesiano. Algo se ha dicho también sobre el realismo de la vida y de la mística de San Miguel de los Santos, estudiando las características de su conocido poema y de su predicación excelsamente popular. Todas esas notas, todos esos matices de nuestros dos clarísimos varones, son, a mi entender, amados compatriotas, de calidad ausetana, de abo-lengo profundamente ancestral.

Así, con su puro vigatanismo, Miguel Argemir y Jaime Balmes han pasado por el mundo sembrando santidad y sabiduría. Así nuestro Seráfico Trinitario incorporó los valores de su espíritu a la gloriosa Mística española de los siglos de oro; así el Dr. Balmes y Urpiá, el vicense por antonomasia, que nunca soñó en desnaturalizarse, ha sido reconocido por Europa y por el mundo entero como el más alto filósofo español. Así el Místico y el Filósofo supieron poner muy en alto el nombre sacrosanto de España, el prestigio inmaculado de la Patria. Así todos nuestros hombres ilustres han sabido laborar por ella y glorificarla de un modo eficiente, positivo, con resplandores impercederos.

En estos momentos en que celebramos el primer acto de reposición de compatriotas preclaros en su antigua galería, levantemos a Dios nuestros votos ardientes para que la Ciudad, a través de los años y de los siglos, pueda verla constantemente aumentada con nuevos arraigadísimos vicenses que merezcan ser venerados también como famosos y grandes españoles.

CON LICENCIA ECLESIASTICA

vo  
on  
pi-  
eti-  
ore  
uel  
su  
nte  
de  
er,  
oo-

nir  
an-  
ni-  
rio-  
Dr.  
que  
ido  
al-  
su-  
de  
Así  
rar  
siti-

pri-  
ros  
ros  
los  
ente  
que  
os y

Vieb





MEMORIA

1913